

## ATENEO 1820 - 1840

Por: Alejandro R. Díez Torre. Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid.

### Referencias básicas de su fundación y reorganización

**Constituido** el 14 de mayo de 1820, en esa fecha sus “*Estatutos para el régimen y gobierno*” del Ateneo Español, llevaban al final 92 firmas de ciudadanos españoles (procedentes de la península y de América; que algunos tenían nombre en el ámbito político y científico, pocos del ámbito literario), con espíritu generoso y expansivo. Habrían sido “*hombres de espíritu liberal, dispuestos a trabajar por la ciencia y por el progreso*”. La creación institucional debió acordarse en abril de 1820. Y aunque a menudo suele confundirse “fundación” e “instalación” del primer Ateneo en mayo, en junio procedieron de hecho a la instalación más imprescindible; para realizar el comienzo efectivo, entre septiembre (*Junta General*, 18 sept.) y octubre de 1820 (1 de octubre. formal de tareas, del curso 1820-21); disponiendo de una primera Junta de Gobierno compuesta por: José Guerrero de Torres (presidente); Mariano Lagasca y Segura (vicepresidente.); José de Hezeta Zenea (secretario 1.º); y Ángel Calderón de la Barca (secretario 2.º).

**Caracterización** y razón de ser de la nueva Sociedad [Preámbulo de sus *Estatutos*]: “*Sin ilustración pública, no hay verdadera libertad: de aquella dependen principalmente la consolidación y progresos del sistema constitucional, y la fiel observancia de las nuevas instituciones. Penetrados de estas verdades, varios ciudadanos, celosos del bien de su patria, apenas vieron felizmente restablecida la Constitución de la monarquía española, se propusieron formar una sociedad patriótica y literaria con el fin de comunicarse mutuamente sus ideas, consagrarse al estudio de las ciencias exactas, morales y políticas, y contribuir, en cuanto estuviera a sus alcances, a propagar las luces entre sus conciudadanos. Tales son el origen y el objeto del Ateneo Español. Le han dado este nombre, porque ningún otro expresaría con más propiedad el lugar donde hombres, ansiosos de saber y amantes de su libertad política y civil, se reúnen para adelantar sus conocimientos, difundirlos y cooperar de este modo a la prosperidad de la nación.*”

El Ateneo quedaba definido como un lugar de *debates* y de acceso a /o progreso en conocimientos útiles: que reducían la ignorancia y capacitaban para la libertad, el progreso, la felicidad y la aclimatación o aplicación de reformas (bajo un régimen político constitucional, como el que había sido restaurado solo tres meses antes en el país). El Ateneo de 1820 se fundaba para “*discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, de política, de economía y, en general, de toda materia que se reconociera de pública utilidad, a fin de rectificar sus ideas los individuos que lo componen, ejercitándose al mismo tiempo en el difícil arte de la oratoria*” (Cit. en R.M.<sup>a</sup> LABRA: 1878: 26-28). Los

términos de “*ilustración pública*” y “*prosperidad nacional*” (restauradora, según la visión de la época, de la “*felicidad pública o “natural”*”), que en principio identificaban a ilustrados y primeros liberales, sin embargo con su distinta interpretación económica y política (según el liberal de 1820, solo con libertad política y bajo el amparo de un sistema constitucional –no bajo monarquía despótica o absolutismo- podían desarrollarse programas de reforma que garantizaran el progreso), servían de diferenciación ideológica y destacaban la originalidad del Ateneo de 1820, frente a instituciones del s. XVIII, como las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Los ateneístas, que iban por la sede del Ateneo para hablar y escuchar, de hecho modificaban sus ideas –o las afianzaban- mediante la razón; y con su capacidad de autogobernarse, no olvidaban la influencia que el ateneísta debía ejercer en la masa. Mientras los ejercicios de tolerancia y buenos modos debían completarse y perfeccionar una herramienta parlamentaria tan eficaz como la retórica. Así se dieron cuenta los primeros ateneístas que el Ateneo tenía una misión interna y otra –muy importante- externa. Y los temas –y materias- de las discusiones se centraban en buscar soluciones concretas a problemas varios; pero se daba preferencia a “*ciencias que afianzaran y dieran necesaria estabilidad al sistema constitucional*”, como legislación, política o economía (A. RUIZ SALVADOR, 1971, pág: 23).

## **Objetivos del Ateneo de 1820**

### **Expresos**

- Estudio de materias de utilidad pública, para dotarse de conocimiento crítico y avanzar en la transformación personal y social: (Art. 2.º): “*discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, de política, de economía y, en general, de toda materia que se reconociera de pública utilidad, a fin de rectificar sus ideas los individuos que la componían [la Sociedad], ejercitándose a mismo tiempo en el difícil arte de la oratoria; llamar la atención de las Cortes o del Rey con representaciones legales en que la franqueza brillase a la par que el decoro; y, por último, propagar por todos los medios los conocimientos útiles.*”
- Autonomía o independencia intelectual: (Art. 3º): declaraba “*nula toda relación con el Gobierno entablada en nombre de la sociedad*”; previniendo que “*las representaciones que pudieran dirigirse al Rey o a las Cortes se consideraran únicamente como expresión de los individuos que las firmaran*”.

**No expresos** (pero identificables: a lo largo del texto de *Estatutos* y su 1er. *Reglamento*; así como en el funcionamiento de fondo y en trayectoria de fundadores).

- Reconstrucción de la ciencia y núcleos científicos ilustrados, disueltos en el país (Guerra de Independencia; instauración Fernandina) o desperdigados por exilios (afrancesado, o 1er. exilio; liberal, o 2.º); tanto como por destrucción de infraestructuras y recursos científicos (además del corte con los planteles y núcleos americanos: luchas independentistas, dislocación colonial), afectando sobre todo a dos instituciones con presencia científica (Ejército y Marina).

- Recuperación y aclimatación social del orden político de la Constitución de Cádiz de 1812, tanto como su consolidación y perfeccionamiento.

**Medios o elementos funcionales** (de trabajo, en base a fines tanto individual como social y organizativos).

- Convocatorias de *Juntas* o reuniones: para debatir cuestiones de diverso orden. (determinaron caracteres de sociedad de debates); cuyos resúmenes quedaba obligado el presidente a mostrar, reflejar o recordar.

*Generales*, que debatirían sobre:

- puntos determinados de: ciencias morales, políticas o físicas.
- para hacer conocer al Ateneo alguna producción literaria.

- Incorporación y presentación al cuerpo social: mediante *consultas* o *informaciones* al Cuerpo asociativo sobre temas; a propósito de obras –individuales o sociales- que los socios escribiesen, propusiesen o presentasen; con idea de someterlas a consideración-evaluación social (del Cuerpo asociativo), como medio de tantear la opinión pública (el estado de opinión) sobre ideas-temas propuestos, para una más comprensiva y contrastada visión. A tal efecto se invitaría a los salones del Ateneo a “*personas de ambos sexos distinguidas por su amor a la ilustración.*”

- Las *cátedras públicas*, para acceder o ejercitar el conocimiento de los socios, mediante el ejercicio o la profesión de la enseñanza de “*ciencias análogas a los objetos que se proponía la sociedad*”: mediante enseñanzas con acceso libre –de socios o no- previo conocimiento y aprobación del círculo asociativo.

Las enseñanzas públicas a establecerse en la Sociedad, residían en la necesidad de *comunicarse* o *transmitirse* mutuamente conocimientos especializados entre socios, pero –si no quisieran o no pudieran- deberían encargarse a no-socios.

Serían retribuidos los profesores en las distintas cátedras y enseñanzas. Pero todas serían públicas y gratuitas (aunque los alumnos *oyentes*, no socios, debían proveerse de papeleta de acceso y abonar una matrícula; debiendo el profesor advertirles “*la obligación que voluntariamente contraían de frecuentar la cátedra, de modo que si por sus ocupaciones u otros motivos no pudieran asistir a las lecciones con la constancia necesaria para sacar fruto de ellas, se servirían dejar las papeletas a fin de que pudieran distribuirse a otras personas que se hallasen en estado de aprovecharse de la enseñanza*”.

Debería preferirse “*las de idiomas y de ciencias morales y políticas por ser en el día de más urgencia y de menos coste*”.

Permitirían provisionarse de argumentos y en la práctica y recurso de la comunicación, didáctica y persuasiva; junto al aprendizaje del virtuosismo en el ejercicio de la oratoria (forense o política; pero también literaria, etc.)

Desarrollaban labor de “verdadero patriotismo...infinitamente apreciable y apreciado de cuantos conocen la importancia de la ilustración para la gloria y felicidad de la patria”, El Censor, 5 mayo 1821; comentando un discurso de apertura del curso en la cátedra de “Derecho Natural”, el 7 de marzo 1821, impartida en el Ateneo ese curso por José Joaquín de Mora).

- La Sociedad reservaba el título –y tratamiento- de *socios honorarios*: a personas acreedoras de reconocimiento por servicios importantes; corresponsales que proporcionasen noticias fuera de Madrid, o desempeñasen sus encargos. Serían exentos de contribución de cuota o pago a la Sociedad; y a menudo se recurrió a este tratamiento, para retribuir a no socios que desempeñaron cátedras en los tres cursos que tuvo vigencia el Ateneo Español.

**Funcionamiento** (después de primeros meses preparatorios, de instalación: junio-octubre 1820).

- 1º de octubre de 1820, solemne inauguración pública (convertida así en fecha académica ateneísta: de inauguración de cursos de cada año), en dos locales modestísimos.
- Mediante “*Reglamento*” (aprobado en Junta Gral.) de 18 de septiembre de 1820 (fue publicado y estuvo en vigor y recogía la experiencia de la ciencia en España durante el siglo XVII; hasta la aprobación de otro ampliado de 20 de junio de 1822). Fue redactado aquel por una comisión compuesta por: Manuel FLORES CALDERÓN; Jaime PONS y MORNAU; José GUERRERO de TORRES y Mariano LAGASCA y SEGURA.

Con él se quería dotar al Ateneo de un perfil de auténtica Academia de Ciencias y Letras, para introducir en la cultura española las ideas modernas de las que carecían las universidades Desarrollaba (art. 15 del *Reglamento*.) la idea organizativa de fundadores (dando más alcance al plan inicial) adoptando una clasificación de conocimientos humanos de Lancelin:

- Dividía el funcionamiento de debates en 6 secciones (o clases especializadas de tratamiento temático)
  - 1.ª ciencias primitivas (cosmología, cosmografía, zoología, botánica, mineralogía, meteorología, química y física natural): “*que se derivan de la descripción de los cuerpos y de la clasificación de los objetos y de los hechos*”.
  - 2.ª ciencias del hombre (anatomía, fisiología, medicina, ideología, gramática universal, educación, moral universal, legislación, historia y cronología).
  - 3.ª ciencias matemáticas y físico-matemáticas (aritmética, álgebra, geometría, mecánica, anatomía, óptica, cálculo de probabilidades y artes físico-matemáticas o ciencias prácticas): “*que se derivan de la expresión analítica de las cantidades y de las operaciones del espíritu sobre la porción mensurable de nuestras ideas*”.
  - 4.ª artes mecánicas (acción del hombre sobre la materia) e industria humana (arte de alimentarse, de vestirse, de alojarse, de armarse; artes nacidas del trabajo y del empleo del hierro; artes nacidas del trabajo y del empleo del oro; artes nacidas del trabajo y del empleo del vidrio, etc.).

5.<sup>a</sup> bellas artes y bellas letras(dibujo, pintura, grabado, escultura, poesía, música, idioma de acción, elocuencia y arqueología).

6.<sup>a</sup> análisis universal o “verdadera metafísica y verdadera filosofía”, o “*ciencia que resulta de todas las ciencias y de todas las artes que la sirven de base y de la que también es reguladora*”.

Cada una nombraba dos *directores* para que presidiesen los trabajos y debates.

A ellas habría que recurrir para obtener *dictámenes*:

- 1) de alguna cuestión científica especial (y con un particular fin).
- 2) sobre obras de ateneístas que lo pretendieran en el Ateneo.
- 3)

- La Sociedad se proponía publicar obras, científicas o literarias, con distinto carácter:

*propias*: del círculo asociativo (debía nombrar una comisión de su seno, encargada de redactar este tipo de obras).

*individuales* de socios (protegiendo o haciendo suyos sus trabajos).

*foráneas*, mediante concursos libres: que podían llevar el aditamento de *premios* (costeados del fondo social de la Sociedad).

Del curso 1820-21, se conoce cierto detalle de su funcionamiento, por el acta o resumen “*leído en sesión pública de 1 de octubre de 1821 por el socio secretario don Manuel de Parga, teniente supernumerario del regimiento de infantería de Fernando VII*”, que describía un funcionamiento ya de las secciones reglamentarias, así como se hacía eco de informaciones, conferencias y dictámenes acogidos o emitidos por la Sociedad.

En concreto, dos cuestiones que atrajeron atención extraordinaria (que llenaron muchas sesiones y atrajeron numerosa concurrencia), fueron las temáticas de la abolición de los “diezmos” y “América” o el proceso traumático de independencias de territorios españoles en el continente iberoamericano.

- Las *cátedras* públicas, abiertas entonces en la Sociedad –durante el curso 1820-21- fueron doce:

“Alemán” (Manuel RAMAJO); “Inglés” (Antonio GARRIDO); “Francés” (Cristóbal GARRIDO);

“Teoría de cuenta y razón” (Contabilidad) (Santiago JONANA).

“Derecho Natural” (José Joaquín de MORA).

“Matemáticas” (Martín FORONDA y Joaquín BLAKE).

“Economía política” (Casimiro ORENSE y Manuel FLÓREZ CALDERÓN)

“Historia” (Francisco José de FABRA).

“Taquigrafía” (Manuel VARINAGA).

“Derecho público internacional” (Faustino RODRÍGUEZ MONROY).

“Griego” (Saturnino LOZANO).

“Fisiología aplicada a la moral”; también de “Ideología”(Antonio FENÁNDEZ VALLEJO).

“Física” (Saturnino MONTOJO).

Entre las más concurridas estuvieron las de: matemáticas, física, economía, contabilidad o fisiología.

En el curso 1822-23 se incorporaron otras: entre ellas, están documentadas las “Lecciones de Literatura española para uso de la clase de Elocuencia y Literatura española” (a cargo de Alberto LISTA de formación como matemático; iniciador del aprendizaje de poetas y literatos de la nueva corriente romántica). Se evalúa que a lo largo de esa primera corta vida, cursaron estudios en aquellas cátedras, unos 500 alumnos durante sus tres cursos. (R. M.<sup>a</sup> LABRA, 1878, páginas 35-36).

Con aspiración -desde el principio el Ateneo- a disponer de una infraestructura –insuficiente- en la que pudiesen tener lugar sus nuevas actividades académicas, sociales y recreativas:

- Desde el principio hicieron gestiones cerca del rey (Fernando VII), para que le fuese traspasado el Gabinete de Física del infante D. Antonio (ofrecido por el mismo para instrucción pública, permanecía, sin condiciones de preservación, abandonado en una sala palaciega; con grave riesgo de perderse, según R.M<sup>a</sup> Labra: 52); la gestiones no dieron el fruto deseado para el Ateneo.
- La Sociedad a cambio, tuvo que adquirir un modesto Gabinete (de Mr. Robertson, un extranjero), que sin embargo “*inició y excitó los estudios de física experimental en Madrid*” (Labra:, pág.52).
- Su Biblioteca aún no era importante: pese a adquirir casi todos los libros publicados por entonces, en áreas que interesaban a los socios, e ir coleccionando obras de escritores entonces en boga, así como de los franceses (Rousseau; Mably; Fontenelle; Mamontel; Montesquieu; Monfauçon...).

La reacción absolutista de Fernando VII, con el arrasamiento del régimen por los Cien Mil hijos de S. Luis enviados desde Francia por la Sta. Alianza, abocó al cierre del Ateneo Español: sin que su presidente, el general. Castaños pudiese impedirlo. Muchos españoles –entre ellos, ateneístas destacados y reconocidos socialmente- tuvieron que exiliarse (algunos, como Antonio Alcalá Galiano, por tercera vez) hacia Inglaterra o Francia (ambas naciones, en la Sta. Alianza), así como a las nuevas repúblicas hispanoamericanas (como José Joaquín de Mora, recorriendo Argentina, Chile y Perú; fundando en Lima, en 1827 el primer Ateneo de Lima).

Algunos de los que se encaminan a Inglaterra, vivieron en Londres desde 1823: Antonio Garrido; Antonio Alcalá Galiano; José Joaquín de Mora, en su primera escala; Mariano Lagasca; Mariano Rodríguez Ledesma; Alberto Lista... Junto con otros –poseídos en parte de nostalgia- fundaron el Ateneo Español de Londres, en 1829: utilizando el modelo madrileño (existió desde 1824 un famoso “Athenaeum” de Londres: uno de cuyos fundadores más prestigiosos fue Walter Scott; que en 1830, construiría su propio edificio-palacio, como centro social; pero sus actividades no eran públicas, sino restringidas, como un club británico más; los emigrados españoles no pudieron conocer este centro más que indirectamente, en colaboraciones puntuales para alguna publicación: como lo hizo Mateo Seoane, crítico de Literatura española, para el periódico, *Athenaeum* con los mismos objetivos y actividades, de instrucción pública y gratuita entre ellas, que vivieron en el Ateneo de 1820:

- Para su creación se pusieron en 1828 en contacto el ateneísta Mariano de LAGASCA, el editor del periódico londinense *Ocios de Españoles Emigrados*, Pablo de MENDÍBIL y el capitán José NÚÑEZ de ARENAS, con un Comité inglés de ayuda (sobre todo John Bowring, editor y amigo de J. Bentham y de España). Este Comité acogió la idea con entusiasmo y gestionó del Instituto de Artesanos que facilitase aulas a los emigrados; mientras el impresor Wood se ofreció para formar una Biblioteca a disposición del centro.

- La apertura del Ateneo Español de Londres se verificó, el 16 de marzo de 1829: con un discurso de Antonio ALCALÁ GALIANO y, entre otras intervenciones, del Comité inglés de ayuda (Smith y Bowring).
- Las cátedras organizadas impartieron cursos de: Matemáticas (José NÚÑEZ ARENAS); Botánica (Mariano LAGASCA); Topografía (Mateo SEOANE); Gramática de la Lengua Castellana y Gramática filosófica aplicada a la Lengua Castellana (Pablo MENDÍBIL); Caligrafía (Esteban DESPRAT); Rudimentos de Griego (Vicente SALVÁ); Dibujo Lineal; y con colaboraciones de profesores extranjeros: Italiano (Antonio PANIZZI); Inglés, Francés...
- Los cursos fueron seguidos por unos 200 alumnos, no todos jóvenes y en edad escolar (*El Emigrado Observador*, abril 1829).
- En 1832 el Ateneo Español de Londres dejó de existir: por desplazamientos de emigrados de Inglaterra a Francia (que vivía su propia revolución liberal y la instauración de la monarquía de Luis Felipe); así como por empezar a imponerse en España la influencia de la reina sobre Fernando VII: abriéndose esperanzas de nueva apertura liberal, los exiliados comienzan a volver a España. Las cátedras en Londres se fueron cerrando; pero “*remozada en la emigración, la institución liberal del trienio vuelve a España.*”. (A. RUIZ SALVADOR, páginas 31-32).

**Reorganización institucional tuvo lugar en un panorama semilegal y restringido de ejercicio de libertades**, a lo largo de los últimos meses de 1835: bajo la forma de sociedad que fuese permitida por el régimen del Estatuto Real –un régimen de carta otorgada, no la constitucionalidad liberal de Cádiz, bajo la que fue fundado en 1820 el Ateneo- y con directrices gubernativas de la Reina Gobernadora (mujer de Fernando VII, que fue reconocida como Regente, en la minoría de Isabel II, su hija y del rey finado). Por todo lo cual otras circunstancias –la misma falta de reconocimiento legal del Ateneo de 1820; el proceso aún sin acabar de retorno de exiliados, la guerra ya declarada por el hermano de Fernando VII, Carlos M.<sup>a</sup> Isidro, en la disputa por el poder legítimo; etc- el Ateneo tuvo que adaptarse a las nuevas circunstancias; y admitir que la iniciativa de su reorganización legal fuese promovida por una sociedad no ilegalizada (la Sociedad Económica Matritense), buscar una refundición de antiguos socios y nuevos, junto a socios de la Matritense que desearan incorporarse a la Sociedad ateneísta, etc. De ahí que –aun discutiéndose la reorganización del primitivo Ateneo- se adoptase una nueva modalidad identificativa, como “Ateneo de Madrid” y se subrayasen los adjetivos de “Científico, Literario y Artístico”.

(El Ateneo siguió manteniendo su **ascendiente**: el que dieron el prestigio –simbólico y personal- de sus antiguos integrantes –todavía activos, aunque envejecidos- de nuevo en España: con la incorporación desde sus exilios liberales y desde su primera etapa; con su extraordinaria influencia, así como por la procedencia de sus exilios en Inglaterra y Francia, principalmente. Lo que reforzó la importancia y altura europea y liberal de la nueva etapa: alcanzando un rango sin parangón entonces en la cultura nacional, la vida “moral” y política contemporáneas).

Desde recuperación de datos iniciales de la reconstitución ateneísta de 1835 (la 2ª época del Ateneo), los datos de las iniciativas ateneístas y reconocimiento –adaptación y uso institucional de la nueva Monarquía- desde esferas oficiales de una descollante institución autónoma, de la nueva sociedad civil, tenemos los datos de:

- Actas de la S. E.<sup>a</sup> Matritense (referidas y citadas por Labra: 175-177):

Propuesta de 1-X- por su socio Juan Miguel de los Ríos: recuperar-instaurar el anterior Ateneo. La SEM eligió Comisión > informar sobre la propuesta.

(Comisión dictaminadora: S. Olózaga; Fco. López Olavarrieta; Eusebio M.<sup>a</sup> del Valle; Fco. De Quevedo y San Cristóbal; marqués de Someruelos; José García y Espinosa; Lorenzo Flórez Calderón; Juan Miguel de los Ríos). Comp.: personas partidarias del régimen constitucional.

Dictamen: favorable al restablecimiento ateneísta.

Discusión: dos posturas:

- a) “resucitar” -sin más- el Ateneo de 1820-23.
- b) crear otro: con el mismo nombre, pero con más generalidad y alcance de empeños...

La Comisión se inclinó por la última, recomendando *“para facilitar la instauración del Ateneo proyectado, convenía que la Sociedad Económica, aprovechando su posición ventajosa, pero renunciando expresamente a todo linaje de futura tutela, se limitara a convocar además de sus miembros, para día y lugar determinado, no solamente a los individuos del antiguo Ateneo, de cuya existencia se tuviera noticia, sino a aquellas personas que se conceptuaran dispuestas a tomar parte en el nuevo, y que, reunidas éstas, nombraran una Comisión, autorizándola para solicitar del Gobierno el permiso correspondiente y presentar las bases que considerara oportunas para llevar a cabo el objeto.”*

Reunión 24-X-1835: acordó el dictamen, pasando a la convocatoria por la SEM de una nueva –y formal- convocatoria reorganizadora.

- Promotor: Juan M. de los Ríos, se sabe poco (pese a ser hombre activo y caracterizado como liberal y docente...): autor de la proposición de octubre de 1835 por la S. E.<sup>a</sup> Matritense; miembro de comisiones reorganizadoras ateneístas; primer secretario de 1835.

Reunión 30-X-1835, en Salón principal de Casas Consistoriales, bajo presidencia del presidente de la SEM (Juan Álvarez Guerra).

- 110 asistentes (41 socios SEM+13 representantes, varias Sociedades Económicas provinciales+56 particulares, *“muy significados por su vocación científica y sus aficiones propagandistas”*).
- Se acordó *“que no se trataba tan solo de restaurar el viejo Ateneo, sino de crear otro semejante con las variaciones y mejoras que las circunstancias, después de tan largo transcurso, exigiesen y permitieran.”*
- Decidiendo otra Comisión peticionaria (S.Olózaga, Duque de Rivas, Alcalá Galiano, Ríos, Olavarrieta, Mesonero Romanos, Fabra) la que recabase de la Reina real orden (de 16-XI-1835) *“autorizando la fundación de un Ateneo literario que, ofreciendo un punto de reunión a todos los hombres instruidos, contribuyese a facilitarles la mutua comunicación de sus ideas y a ponerles, por medio de los periódicos y obras extranjeras, al nivel de los progresos que las ciencias hacían diariamente en otros países, para que pudieran transmitirlos a los demás en las cátedras desempeñadas gratuitamente por algunos de sus socios”*.

- Actas del Ateneo en su nueva etapa:

Reunión 26-XI-1835, en el palacio –vieja casa- de Abrantes (C/ Prado, esq. San Agustín), cedida para tal fin por el empresario-impresor Tomás Jordán.

- Presidida por S. Olózaga.

- Procedió a la votación de primera Junta ateneísta: Álvaro Saavedra, duq. De Rivas (pres.); S. Olózaga; A. A. Galiano (consiliarios); J.M. de los Ríos; R. Mesonero (secretarios).

Votos reñidos: Rivas, 52; Agustín Argüelles, 23; Olózaga, 38; Álvarez Guerra, 25.

Sesión inaugural (en el palacio de la Concepción Jerónima, de Rivas): 6-XII-1835, presidida por el D. de Rivas; contó con asistencia de 80 socios (de los 309 inscritos como tales entonces).

**Reorganización:** contexto del 1er. periodo institucional del Ateneo en su nueva etapa (1835-39):

*“(...) periodo de cinco años de entusiasmo, iniciativas, sacrificios, debates calurosos y grandes esperanzas. Para ser ateneísta se necesitaba pagar de 160 a 200 pts. entrada y de 20 a 40 pesetas al mes. Ser admitido por la Sociedad o haber sido miembro del Ateneo de 1820 o de la Económica Matritense. El público entraba en las dieciséis cátedras, que llegaron a funcionar en 1839, sin más que una papeleta que gratuita y fácilmente proporcionaba al solicitante la portería de la Casa. Así en este último año asistieron a esas cátedras hasta dos mil personas; de ellas, 1.630 extrañas al Ateneo.” (R. M.<sup>a</sup> Labra, 1905 Notas:185).*

Labra sitúa la recreación romántica del Ateneo de 1835, en un contexto/ambiente de época –tono político y social de desenvolvimiento en esta segunda época- con un movimiento literario-artístico-pedagógico desarrollado en el seno de una de las convulsiones más importante (y una transformación decisiva de estructuras), generada por la ruptura política-social (:186-187) de las Regencias (1834-1843):

*“(...). Toda España es removida; todas las cuestiones políticas, administrativas, económicas y sociales son discutidas a diario en todas partes y con extraordinario calor; siendo tanto más viva la preocupación de las gentes (paisanos y militares, periodistas y parlamentarios, civiles y eclesiásticos, urbanos y rurales, etc.) cuanto que nadie se fija en lo que acontece más allá de la frontera. El vigor de aquel periodo contrasta extraordinariamente con la atonía de los actuales días” (R. M. Labra, 1905, Notas: 187-88).*

- Nuevos estatutos: 1836 (>reformados: 1850; 1876): decían que el Ateneo era una Sociedad –exclusivamente- científica, literaria y artística. Y en efecto, periódicos y libros de la época, lo consideraban indistintamente: Academia; Instituto de enseñanza; Círculo literario.

- Institucionalmente> el nuevo concepto de Ateneo se dividía en Secciones (4): Ciencias Morales y Políticas; Ciencias Naturales; Ciencias Matemáticas; Literatura; BB. Artes.

- En su seno, se realizaban tareas:

Discusión (con brillantez) de temas (interesantes): p.ej. Secc. MM y PPSecc. (1837-39; presidencias de Olózaga; Donoso), debatieron sobre: Filosofía de la Historia; diezmos; deuda pública; estado de España (moral, política, religión y otros elementos civiles.; régimen carcelario; espíritu asociativo (industria, mercantil); cercados; influencia s. XVIII en el estado intelectual en España...

p.ej. Literatura (durante años presidida por Martínez. De la Rosa), debatieron sobre; escuelas (clásica/romántica); teatro Lope/Calderón; influjo Lit. árabe en la española; novela histórica (y antiguas de caballería); siglo de oro literario; cultura s. XVII.

Lectura de trabajos literarios.

- Estableció un cuadro de enseñanzas, normalizadas en cátedras (públicas/gratuitas), una vez dispuesto un local propio...

Lecciones públicas, mediante cuadro de enseñanzas, comenzando el 8-VI-1836: discurso de Cristóbal Bordiú, sobre "Ciencia de la Admón."; lecciones. A. Galiano de "Política constitucional"; J. Donoso, "Derecho político"; A. Lista: "Literatura".

▪ 1937: aumento del cuadro de enseñanzas: Legislación (Pacheco); Física (Torres); Historia(A.Benavides); Literat.<sup>a</sup>esp.<sup>a</sup>(Revilla); Literat.<sup>a</sup>extr.(Corradi); Administración(Puche); Geología(López Santaella); Hacienda (Valle); Economía (Lozano); Griego (Usoz); Hebreo; Árabe (S. Calderón).

▪ 1838: otras cinco cátedras más: Alemán (Mieg); Inglés (Olivar); Geografía (Fabra); Fisiología (Frau); Arqueología (Castellanos).

▪ 1839: nuevas cátedras: Francés (Pérez); Física (Valledor); Economía social (La Sagra); Filosofía del Derecho (Seijas); Derecho Penal (Pacheco).

- En esta época comienzos de organización estable y normalizada de:

Gabinete de lectura/Biblioteca: mediante auxilio de socios; ayuda-gobierno (1838: concesión al Ateneo de 1 ej de cada libro salido de la Imp.<sup>a</sup> nacional+ ejemplares dobles> fusión de bibliotecas Cortes/Nacional+ de conventos suprimidos).

Pronto fueron espacios favorecidos por madrileños ansiosos de lecturas (periódicos/libros modernos, de cierto valor, del extr.<sup>o</sup>).Luego fue aumentando en importancia y nivel (solo compartido por la Bibl.<sup>a</sup> Senado).

1er. catálogo de la Bibl.<sup>a</sup>del Ateneo: 1840 (Mesonero).

- Presidencias ateneístas: 1835-36, Duque. de Rivas; 1837, Salustiano Olózaga; 1838-39, Martínez de la Rosa.

- Sedes en alquileres: primera (1835-36): C/ Prado, 27; segunda (otoño 1836): C/ Carretas, 27; tercera(jun. 1839): princp. C/ Carretas/esquina pl.<sup>a</sup> Ángel(Casa Consulado); cuarta (1848): C/ Montera, 40 (casa Marq. Urquijo; ubicación del Bco. San Fernando y Acad.<sup>a</sup> M. Legis. y Jurispr.<sup>a</sup>); quinta (desde 1884): en C/ Prado, 21: la existente (construida por ateneístas.

*"(...) El Gobierno ofreció proporcionarle local y auxiliarle de algún otro modo: porque la real orden de 16 de noviembre de 1835 decía 'que el Ateneo era uno de los primeros y más útiles establecimientos científicos de la capital, y podía servir de modelo a los que a imitación suya hubieran de formarse'. Pero ni los locales gratuitos, ni los gabinetes de Física, ni otras cosas análogas solicitadas constantemente por los ateneístas se concedieron, de modo que el Ateneo tuvo que inaugurarse en una casa particular y actuar*

*por algún tiempo en un local pequeño, con dos criados y un escribiente.”(R. M.<sup>a</sup> Labra, Notas:185)*

- Ppto.- Gastos: (1837) 54.342 rs. (desembolso socios: 60.200 rs.). (1838): 65.920 rs. (ingresos: 89.910 rs.); (1839): gastos, 114.012; ingresos, 115.394. Entonces ya en una nueva campaña y en espacioso local de C/Carretas...

- Socios, desde fundadores (1835)-110; a sucesivos socios: (1836)- 295; (1837)- 311; ((1838)- 334; (1839)- 495. Entre ellos> se contaban el infante D. Francisco y dos de sus hijos. Y la Reina-Gobernadora aceptó el título de “protectora” del Ateneo.

[Además de la refundación del Ateneo, en Madrid también fueron fundados: el Liceo (1836); el Instituto de “.<sup>a</sup> Enseñanza (1838); se reorganizaron y comenzaron a brillar (1836):

- La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación –sobre base de antiguas academias de Derecho- ; se transfiere a Madrid a Univ. de Alcalá (1836).

- Se presentó a Cortes un Plan de Instrucción Primaria (aprobado 1837).

- Se arregló –provisionalmente- la 2.<sup>a</sup> Enseñanza; con otro plan –no aprobado- de enseñanza superior, h. 1845; se crearon las Escuelas Normales (1837) por Montesinos; se creó en la Univ. Central la Fac. de Filosofía (1843) como otras facultades históricas; el Consejo de Instrucción pública].

[El mundo de la prensa y la cultura recibió impulsos románticos: fundaciones de publicaciones periódicas: el *Semanario Pintoresco*; el *Boletín del Comercio* –refundido con *El Eco del Comercio- El Observador, El Siglo, El Patriota, El Español* (Andrés Borrego); *La Revista Española* (Carnerero). Tuvieron lugar los primeros éxitos teatrales del Romanticismo: *El trovador* (García Gutiérrez); *Don Álvaro* (Rivas); *Los Amantes de Teruel* (Hartzenbusch); *Carlos el Hechizado* (Gil de Zárate).

---